



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 429ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-058-25 (CAGEG-058/2025) para la Adquisición de Automóviles y Camiones

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **12 de septiembre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.



I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Nora Milipsa García Ortega Representante de Innovación 	C. María del Rosario García González Representante de SEGOB 
--	--

<p>C. Angelica Vanessa Ochoa Galván Representante de SSyP</p> 	<p>C. Juan Antonio Torres Representante de SDH</p> 
<p>C. María Isabel Godines Crespo Representante de UTSOE</p> 	<p>C. Luciana María Loreto Romero Pérez Representante de SEGOB</p> 
<p>C. Ma. Yolanda Meza Ríos Representante de UVEG</p> 	<p>C. Omar Macías Acevedo Representante de SSyP</p> 
<p>C. Adrián Loaiza González Representante de UPPE</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Paul Osvaldo Ortega Sánchez, Salvador Martínez Castillo, Luciana María Loreto Romero Pérez, David Alejandro Villafañá Arroyo, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán, y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Angélica Vanessa Ochoa Galván, Miguel Ángel Olmedo Huerta, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de Secretaría de Seguridad y Paz; Angélica Vanessa Ochoa Galván, Miguel Ángel Olmedo Huerta, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de Secretaría de Seguridad y Paz; Juan Antonio Torres y Felipe Manuel Vizguerra Cortés, representantes de Secretaría de Derechos Humanos; María Isabel Godines Crespo y Carlos Iván Madrigal Gutiérrez, representantes de Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato; María Antonia Moreno Ortiz, Yolanda Meza Ríos y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Adrián Loaiza González y Miguel Ángel Calderón Nava representantes de Universidad Politécnica de

Pénjamo; y Francisco Morales Vallejo y Javier Núñez Rodríguez representantes del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-058-25, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Dakar Comercializadora, S.A. de C.V.**
- **Total Parts and Components, S.A. de C.V.**
- **Automotriz del Centro, S.A. de C.V.**
- **Mitsu Interlomas, S. A. de C.V.**
- **Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.**
- **Chevrolet del Parque, S.A. de C.V.**
- **Camionera del Centro, S.A. de C.V.**
- **Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V.**
- **Bajío Motors, S.A. de C.V.**
- **Jo Composites, S.A. de C.V.**
- **Autocom Nova S.A.P.I. de C.V.**
- **Autos SS de León, S.A. de C.V.**
- **Camiones Japoneses de León, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Automotriz del Centro, S.A. de C.V.":**

Se descalifica la totalidad de su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente" y la opinión del cumplimiento de obligaciones presentada por el licitante señala **"sentido negativo"**.
- Se solicita "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**" y la constancia presentada por el licitante menciona que **no se encuentra al corriente en sus obligaciones patronales y es emitida con adeudo**.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.3 y 1.7 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Bajío Motors, S.A. de C.V."**

Partidas 2, 3, 4 y 5:

Se descalifica su propuesta en las partidas 2, 3, 4 y 5 toda vez que se solicita relación de agencias de la misma marca del vehículo o de talleres autorizados para servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías por lo menos en los siguientes municipios: Guanajuato, León, Irapuato y Celaya y en la carta presentada por el licitante solo se relacionan los municipios de León y Guanajuato, lo anterior en

contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Jo Composites, S.A. de C.V."**

Partida 6:

Se descalifica su propuesta en la partida 6 toda vez que existen contradicciones entre su catálogo y su oferta técnica "Anexo A" en virtud de lo siguiente:

- En su "Anexo A" menciona desplazamiento de 2.8 mientras que en el catálogo menciona desplazamiento de 2.2
- En su "Anexo A" menciona torque de 265 LB y en el catálogo menciona torque de 236 libras.
- En su "Anexo A" menciona potencia de 150 HP y en el catálogo menciona 121.
- En su "Anexo A" menciona generador de luz marca Tonka GYS6500E y presenta catálogo para generador marca Tonka TKA-GSS8000E.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Camiones Japoneses de León, S.A. de C.V."**

Partida 6:

Se descalifica su propuesta en la partida 6 toda vez que no presenta el catálogo para el equipo adicional solicitado (Generador de energía y Equipo de aire acondicionado), lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Ofertas Solventes.

Dakar Comercializadora, S.A. de C.V., partida 8.

Total Parts and Components, partidas S.A. de C.V., 2, 3, 4, 5, 9 y 10.

Mitsu Interlomas, S. A. de C.V., partidas 2 y 4.

Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V., partidas 2, 3, 5, 9 y 10.

Chevrolet del Parque, S.A. de C.V., partidas 2, 3, 4 y 5.

Camionera del Centro, S.A. de C.V., partida 8.

Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V., partidas 2, 3, 4 y 5.

Jo Composites, S.A. de C.V., partidas 1 y 7.

Autocom Nova S.A.P.I. de C.V., partidas 2, 3, 5, 9 y 10.

Autos SS de León, S.A. de C.V., partida 1 y 7.

C
A
D
y
C
C
L
Z
L

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) el apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Dakar Comercializadora, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	TRACTOCAMIÓN CHASIS-CABINA	1	\$ 2,700,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2,700,000.00

Al licitante "Mitsu Interlomas, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	5	\$ 1,320,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,320,000.00

Al licitante "Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$ 250,000.00
5	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	3	\$ 750,000.00
9	VEHÍCULO SEDÁN AUTOMÁTICO	2	\$ 734,890.00
10	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	3	\$1,045,335.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2,780,225.00

Al licitante "Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	PICK UP DOBLE CABINA	1	\$ 418,530.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 418,530.00

Al licitante "Autos SS de León, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	VAN (17-25 PASAJEROS) TM	1	\$1,211,000.00
7	VAN (17-25 PASAJEROS) TM	1	\$1,211,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,422,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 9 y 10 mediante firma electrónica del oficio UVEG-SA-740/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025 suscrito por C. Rafael Galindez Ballesteros, Secretario Administrativo de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.
- La partida 6 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del

Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **29 de septiembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **12 de septiembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and various scribbles.]